

CURSOS OTOÑO 2021

NORMAS DE MATRICULACIÓN

1. Matriculación, plazos y pago

El alumnado podrá realizar la matrícula a través de la plataforma de matriculación en el siguiente enlace:

<https://webfguma.uma.es/contenidos/login.action?route=student>

Deberán registrarse con sus datos personales. Para realizar el pago puede optar entre:

- Pago por ventanilla. Se generará un documento de pago, con 72 horas de validez desde su emisión, que se deberá abonar en cualquier sucursal de BANCO SANTANDER
- Transferencia bancaria al número de cuenta: **ES07 0049 5204 56 2018591712**, **Beneficiario: FGUMA**, indicando en el concepto: **DNI del alumno y Código del curso**
- PayPal, siguiendo las indicaciones de la propia plataforma de matriculación.

Se procederá a la anulación de la matrícula del alumnado que no haya satisfecho el importe en dicho plazo de 4 días, quedando liberadas las plazas que tenían reservadas.

El plazo de matrícula se abrirá el **13 de septiembre de 2021** y se cerrará **una semana antes del inicio de cada curso o hasta que se agoten las plazas**. Las matrículas recibidas fuera del plazo de inscripción no serán admitidas. Los cursos que no cuenten con un mínimo de alumnos/as para su correcta realización podrán ser cancelados. Los cursos son de 25 horas de duración y se impartirán durante el mes de **noviembre de 2021**.

2. Precio de la matrícula

Colectivo	Precio de la matrícula
Externos	70 €
Comunidad UMA (*)	50 €
Becas Santander (**)	50 €
Personal UMA (PDI, PAS y PIF) (***)	10 €
Reducción de Pago Otros Colectivos Comunidad UMA (****)	25 €

Las peticiones de facturas por el pago del curso, deberán realizarse a través del correo electrónico de formacion@fguma.es, una vez el alumno indique todos los datos de facturación la FGUMA emitirá la factura en el plazo de 10 días laborables.

(*) Para optar a los descuentos en los precios de matrícula como colectivo “Comunidad UMA” el alumnado deberá subir a la plataforma de matriculación la documentación que acredite su condición

de tipo de alumno/a o personal UMA (PDI, PAS y PIF) y que será especificada en la plataforma de matriculación.

(**) Para optar al colectivo “Becas Santander”, con bonificación de la matrícula, cualquier interesado/a deberá inscribirse en el siguiente enlace: <https://app.becas-santander.com/es/program/becas-santander-estudios-cursos-edicion-otono> y solicitar la beca, inscribirse en nuestra plataforma <https://webfguma.uma.es/contenidos/login.action?route=student> indicando colectivo “Becas Santander”, subir la documentación acreditativa de pertenecer a su Universidad, esperar la confirmación de la concesión de la bonificación Beca Santander y proceder al pago.

(***) El personal UMA (PDI, PAS y PIF) que acredite su condición, tendrá acceso a plazas bonificadas por importe de 10,00€/curso, con un límite de 5 plazas bonificadas en cada curso, designadas por estricto orden de matriculación.

(****) Reducción de Pago Otros Colectivos Comunidad UMA:

Requisitos:

- Pertenecer a la comunidad universitaria UMA o a la Asociación de Antiguos Alumnos- Alumni.
- Acreditar, con los documentos abajo especificados, la pertenencia a ese colectivo.

Colectivos:

- **Víctimas de actos terroristas o hijos de éstas.**

Personas que hayan sufrido daños físicos y/o psíquicos como consecuencia de la actividad terrorista y que, a los efectos de la Ley 29/2011, tengan la consideración de víctimas del terrorismo, así como los hijos de éstas que hayan sufrido daños físicos y/o psíquicos a consecuencia de la actividad terrorista.

La acreditación deberá efectuarse mediante certificado expedido al efecto por el Ministerio del Interior, o mediante el reconocimiento por la Administración General del Estado de pensión extraordinaria por acto de terrorismo, o por sentencia judicial firme.

- **Víctimas de violencia de género o doméstica, o hijas/os de estas.**

La acreditación deberá justificarse mediante resolución judicial por violencia de género o doméstica, o de hijas/os de estas: documento acreditativo de la orden de protección, medidas de protección o sentencia condenatoria por violencia de género.

- **Personas con discapacidad con un grado de discapacidad igual o superior al 33%.**

La acreditación deberá efectuarse mediante documentación en la que, de forma expresa, se reconozca que la persona posee una discapacidad con grado igual o superior al 33%.

- **Miembros de Familias Numerosas de Categoría Especial.**

La acreditación deberá efectuarse mediante copia del correspondiente “título de familia numerosa” expedido por la Administración Pública española competente en la materia.

- **Exención a Solicitantes de asilo, beneficiarios de protección internacional y apátridas**

Personas solicitantes de asilo cuya solicitud haya sido admitida a trámite, beneficiarias de protección internacional y/o apátridas.

La acreditación deberá realizarse aportando tarjeta roja de solicitante de asilo en vigencia y certificado de empadronamiento.

3. Certificados y Créditos

La superación del curso como apto da derecho a la obtención de un **Certificado de participación y aprovechamiento expedido por la Universidad de Málaga firmado por el Rector, con reconocimiento de los estudios a efectos de cómputo para la obtención de títulos universitarios oficiales en la Universidad de Málaga, por valor de 1 crédito ECTS**

Para su convalidación el/la alumno/a tendrá que realizar el trámite correspondiente según le indiquen en la secretaría de su facultad o escuela. El alumnado de otras Universidades deberá realizar la consulta de convalidación en sus respectivas Universidades.

Los certificados se otorgarán en formato digital a la finalización de la Edición de Cursos, sin perjuicio de que el alumnado durante el periodo de la edición y una vez finalizado el curso como apto, pueda solicitar un documento informativo provisional al Departamento de Formación de la FGUMA, formacion@fguma.es

Serán atendidas las revisiones de las calificaciones en un plazo de 15 días hábiles, una vez notificadas las mismas por el profesor en el Campus Virtual.

4. Devoluciones y errores

La devolución del importe íntegro de la matrícula solo se realizará en los siguientes supuestos:

- No celebración del curso por suspensión o anulación del mismo.
- Modificación de los días de celebración del curso.
- Por la imposibilidad de asistencia del estudiante al curso por enfermedad grave, justificada mediante certificación médica.

Cualquier solicitud de devolución que no se sustente en los motivos anteriormente mencionados será resuelta por la Comisión de Formación de la FGUMA.

Si se diera alguno de los casos anteriores, el Departamento de Formación de la FGUMA se pondrá en contacto por correo electrónico con el/la alumno/a para comunicárselo. El alumnado podrá solicitar la permuta a otro curso de la misma edición o la devolución del importe de la matrícula. Una vez recibida la solicitud de devolución por parte del mismo, la FGUMA devolverá en un plazo de 10 días laborables el importe que pagó al número de cuenta que indique el/la alumno/a.

El alumnado tiene derecho a desistir del contrato en un plazo de 14 días naturales (este plazo comenzará a contar desde el momento del pago/abono de la matrícula del curso) sin necesidad de justificación y sin coste alguno, conforme establece el Real Decreto Legislativo 1/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios y otras leyes complementarias, siempre que el curso no hubiera comenzado. Deberá ejercer este derecho en el siguiente enlace <https://fguma.es/formulario-desistimiento/>

El error o la falta total o parcial de datos personales introducidos por el/la alumno/a en la plataforma de matriculación, puede ocasionar problemas en la matrícula o en la expedición del Certificado, la organización no se hace responsable de dichos errores.

Los cursos pueden sufrir alguna modificación en cuanto al profesorado, fechas, o inclusive, su anulación por motivos ajenos a la organización. En cualquier caso, la organización informará al alumnado inscrito a través del correo electrónico con el que se han registrado en la plataforma.

En el caso de que algún curso cuente con visitas fuera del campus universitario, ese desplazamiento correrá por cuenta del alumnado.

ACCESO A CAMPUS VIRTUAL

La documentación online de los cursos semipresenciales estará disponible en el Campus Virtual de la UMA solo para el alumnado que haya formalizado la matrícula, al comienzo del curso. El enlace de acceso es el siguiente:

<https://fguma.cv.uma.es/course/index.php?categoryid=482>

El alumnado deberá seleccionar el curso en el que está matriculado, y a continuación se le abrirá una ventana donde deberá identificarse a través de IDUMA con su correo @uma y contraseña personal de Campus Virtual.

Si no es de la comunidad UMA y es la primera vez que hace un curso con nosotros, recibirá un email en el que se le asignará un correo @uma y una clave personal, con las indicaciones de activación.

El/la alumno/a tendrá acceso al contenido del curso en el Campus Virtual hasta dos meses después de la finalización de la edición. En una fecha posterior no será posible el acceso.